

No. 156  
1907

Legaciones Año 1907  
Argentina

**MINISTERIO**  
**DE**  
**RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**  
**Sección Protocolo**

ASUNTO

*Copia de Documentos  
del Archivo de Indias*

158

Sevilla, junio 10/90<sup>a</sup>

El Vice Cónsul Argentino.

Permite una copia del Capitulo de Carta del Gobernador de Tucuman G. Alonso de Rivera de 11 de febrero de 1608.

Agosto 3/90<sup>a</sup>

Permitanse los documentos enviados a la Facultad de Filosofias y Letras y a sus aulas.

(fdo.) Zeballos

Agosto 3/90<sup>a</sup>

Ministerio:

Nota al Nota<sup>o</sup> Arg: en España ha siéndole presente que debe dar las órdenes al caso para que las copias que se obtengan en el Archivo General de Indias sean enviadas a este Ministerio por intermedio de esa Legación.

M. Bañeta No 7/906

Agosto 16/907.

El Decano de la Facultad de  
Filosofía y Letras:

Acusa recibo de la nota con la cual  
se le remitió ~~con~~ una copia sacada del  
Archivo de Indias. -

Agosto 14/907.

Archivarse. -

(Jdo) Ramirez.

San Sebastián, Agosto 31/907.

El Edo de Meico Arg.

Comunica que ha hecho saber al Vice  
Comand en Simla que las copias que se  
saqueen del Archivo de Indias debe enviárselas por  
intermedio de esa Leg. -

Septre 20/907.

Archivarse -

(Jdo) Ramirez

Compendio

# Memoria geográfica

Buenos Aires  
hasta el

Salto grande de Paraná

*Estante E. Tabla 4.<sup>a</sup>*

# *Memoria Geográfica*

*DE LOS  
viages practicados*

*desde  
Buenos Aires hasta el Salto grande de Paraná  
por*

*las primeras y segundas Partidas de la Demarcacion de limites en la América  
Meridional, en conformidad del Tratado preliminar de 1777. entre las Coronas  
de*

## *España y Portugal*

*Con varias notas Cronológicas de las poblaciones, circunstancias y estado actual de los  
países que se anduvieron y algunas otras sobre la division de terrenos de ambos  
Dominios*

*por*

### *Don Andres Oyarvide*

*Piloto de la Real Armada con ejercicio de Geografo en la  
segunda Partida de la Demarcacion*

*Para el Deposito Hidrografico  
Andres Oyarvide.*

*Contiene este tomo, unico, 927 páginas que hacen 464 hojas a las que agregando 2. de los epigramas y una que  
se encontró sin numerar entre las páginas 28 y 29, componen un total de cuatrocientas sesenta y siete  
hojas útiles. = Lleva ademas este volumen treinta y un planos sueltos, señalados desde las iniciales  
A. etc. a Z. hasta Aa. etc. o Ee. inclusivos = F.G.*

Nº 83

CAJA NO 493

Buenos Aires, Abril 28/92

Secreto nombrando á don José de  
Orellana, para que se encargue de la adqui-  
sición de copias de documentos existen-  
tes en el Archivo de Indias, relativos á  
la Historia Argentina.

Madrid, Junio 1º/92

El Edo. intº de Neg. Argº.

Acusa recibo de la nota  
Nº 47, comunicándole el nombramien-  
to del Sr. Orellana en comision para ad-  
quirir del Archivo de Indias, copias de  
documentos relativos á la Historia Argº  
asi como de las instrucciones que al  
mismo se envian y expresa que recaba-  
rá de ese Jefe el permiso correspondiente.

Archivare

Junio 2º/92

Madrid, Junio 3/92

El Sr. José de Orellana:

Al comunicar que la  
Leg. Arg.<sup>ta</sup> le ha hecho saber su designa-  
ción para obtener del Archivo de In-  
dias, copia de documentos que se refieren  
a la Historia Arg.<sup>ta</sup>, acepta y agradece  
su nombramiento.

Junio 30/92

Archivero.

Departamento de  
Relaciones Exteriores

Buenos Aires Julio 30/92  
El Presidente de la República

Deveta.

Artículo 1º. Asígnase la cantidad de  
cinco pesos o su equivalente para gastos  
al Sr. José de Orellana, a quien se ha  
empadronado según decreto de 28 de Abril  
último, la comisión de explorar el Ar-  
chivo General de Indias con el fin de  
hacer copia de todos los documentos

Decreto Comisionando a don José de Orellana, para que adquiera copia de los documentos existentes en el Archivo de Indias, relativos a la Historia Argentina.

Departamento de Relaciones  
Exteriores.

Buenos Aires, Abril 28 de 1892.

Habiendo votado el Honorable Congreso en la Ley General de Presupuesto vigente, una partida de doscientos pesos oro mensuales, para la adquisición de copia de documentos existentes en el Archivo de Indias, relativos a la Historia Argentina,

El Presidente de La República

DECRETA:

Art. 1o. Comisionese con tal objeto, a don José de Orellana fijandole la asignación mensual de cien pesos oro, que se imputará al Inciso 3o., Item 1o. del Presupuesto de Relaciones Exteriores.

Art. 2o. Queda encargada la Legación Argentina en España, de dirigir y fiscalizar los trabajos del comisionado Orellana; quien se entenderá con aquella en todo lo relativo al desempeño de su cometido.

Art. 3o. Espidanse las instrucciones acordadas, comuníquese y dése al Registro Nacional.

PELLEGRINI

Estanilao Zeballos.-

5  
Respon del  
Roj. Tránsito  
al folio 549  
Año 1892  
Rovsan



Departamento de Relaciones  
Exteriores.

Buenos Aires, Julio 30 de 1892.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Asígnese la cantidad de veinte pesos oro mensuales para gastos a don José de Orellana, a quien se ha confiado según decreto de 28 de Abril último, la Comisión de explorar el Archivo General de Indias con el fin de tomar copias de todos los documentos que existan en el y que interesen a la Historia Argentina y especialmente a las cuestiones de Límites de la República con Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia.

Artículo 2o. La suma asignada en el art. anterior comenzará a pagarse a contar desde el 28 de Abril del corriente año no imputándose al inciso 3o. item. Partida 2a. del Presupuesto de Relaciones Exteriores.

Artículo 3o. Comuníquese y dése al Registro Nacional.

PELLEGRINI.  
E.S. ZEBALLOS

*Copia:*  
*Ruiz*  
*del Ministerio*  
*a folio 67*

Buenos Aires, Julio 21 de 1910.

Exma. Señor Ministro:

Tengo el honor de presentarme ante V.E. expresándole que el Ministerio designó en 1892 a don José de Orellana para que practicara investigaciones en el Archivo de Indias y tomara copia de los documentos relativos a la Historia Argentina, cuya labor debía ejecutarse bajo el cuidado especial de nuestro Ministro en Madrid, que lo era entonces el publicista Dr. Vicente G. Quesada.

Por intermedio de la Legación remitió el señor Orellana a éste Departamento, extractos de papeles importantes que se refieren al Virreynato de las Provincias del Rio de La Plata. Con estos materiales se hizo por Secretaria una impresión de los volúmenes con el título de "Catalogos de Documentos del Archivo de Indias"

Posteriormente se recibieron nuevas papeletas muy interesantes que arrancan de 1778 a 1820 inclusive, y que convendría, salvo el mejor y mas alto criterio de V.E., imprimirlas, en la seguridad de que con ello se prestará un gran contingente a la historia de la época colonial y parte de nuestra revolución.

Ruego pues a V.E., se digne prestar atención a mi solicitud.

Saludo al Señor Ministro con mi mayor respeto.

fdo. F. Centeno.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. don Victorino de la Plaza.

Buenos Aires, Julio 28 de 1910.

Vista la solicitud que antecede, y atenta la conveniencia de publicar la compilación de que se trata,

SE RESUELVE:

Autorizar al Director de la Sección Archivo y Biblioteca don Francisco Centeno, para que corra con todo lo referente a la impresión de dicho trabajo, cuyo número de ejemplares se fijará oportunamente.

fdo. P L A Z A

*Es copia de la copia que existe en el último tomo del Archivo de Indias. Véase la Obra en la Biblioteca. 3 tomos - H. 850 Catalogo Centeno*

Nota:  
No habiendo sido posible  
dar con los documentos de este  
asunto, se le agregan copias  
de algunas actuaciones. Mate  
Rueran

Los documentos de esta Carpeta pasan a la Caja  
de Buenos Aires

que existan el día, y que interesen a la  
Historia Argentina y especialmente  
a los sucesos de límites de la Repu-  
blica con Chile, Brasil, Paraguay  
y Bolivia.

Artículo 2º La suma acordada en el artículo  
anterior empezará a pagarse  
a contar desde el 28 de Abril del  
corriente año imputándose al ítem  
3º del Presupuesto del Presupuesto  
de Relaciones Exteriores

Artículo 3º Comuníquese y dese al P. S.º

Pellegrini  
Estanislao S. Talleres

Madrid, Setiembre 10/92

no 128 El Sr. Ministro de Negocios

A la orden recibida de la nota fecha 30 de Julio, comu-  
nicándosele que se ha asignado <sup>veinte pesos mensuales</sup> para gastos al  
Sr. José de Orellana, comisionado para explorar el  
Archivo General de Indias y obtener copia de do-  
cumentos que se refieran a la Historia Argentina

Obr 17/92

Archivos

No 50

SECCION PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS  
1077

Madrid, febrero 4/909

El Nro Arg.

Remite H copias de documentos del Archivo de Indias, con autenticidad de su contenido.

Remítanse las copias acompañadas a la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo de 1908 y avisese recibo.  
Marzo 10/909  
Jdo/ R. de los Planos

Madrid, Marzo 27 del 1909

Mtro: Argentino:  
Remite por separado, dos copias de documentos del Archivo de Indias.

Abril 21 del 1909

Remítanse al Director del Archivo General de la Nación, a sus efectos y avisese recibo.  
(Jdo) R. de los Planos

Por Carpeta L y C Arg.  
1558/909

No H.

02 13

B. Aires Mayo 5/909

Director Gnal del Archivo de la Na-  
ción. -

Acusa recibo de las copias de  
dos documentos del Archivo de Indias. -

Mayo 8/909

A sus antecedentes

(fdo) R. de los Rlanos

Madrid, Mayo 14 de 1909

Mtro: Argentino:

Remite cuatro copias de documentos del  
Archivo de Indias. -

(fdo) P. Junio 16 de 1909

Remítanse las copias mencionadas al Di-  
rector del Archivo Gnal de la Nación, a los efectos  
del Decreto de Mayo 14 de 1909 y avisese recibo. -

(fdo) R. de los Rlanos

Madrid, Junio 23 de 1909

Mtro: Argentino:

Remite cuatro copias de documentos  
del Archivo de Indias. -

Julio 23/909

Remítanse las copias acompañadas, a los

no 30

*Prot*  
Legación  
de la  
República Argentina

SECCIÓN PROTOCOLAR  
EXPEDIENTES Y SECRETARÍA ARGENTINA

50/9047 CA  
158/1909



Madrid 4 de Febrero de 1909

Nº 4.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V.E., por separado, cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, referentes á la Historia Argentina. Acompaño el certificado correspondiente.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*E. Wilde*

*Marzo 10/09  
Remítanse las copias acompañadas, á la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo de 1908 y acúsen recibo.*

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza



El Vice-Consul de la Republica Argentina en Sevilla

Certifico: Que las copias de documentos referentes a la historia Argentina señaladas con los numeros 38, 39, 40 y 41. estan sacadas, escritas con la misma ortografia y ordenadas en la misma forma tal como existen en los diversos legajos que se conservan en este Archivo General de Indias de Sevilla; estando por tanto dichas copias conformes en un todo con sus originales y ademas escrupulosamente confrontadas y examinadas, de lo que doy fe

y para que conste expido el presente certificado en Sevilla a 16 de Enero de 1909.

El Vice-Consul Argentino  
Rafael Boria





plio 111 8

50/1909

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

Buenos Aires, Marzo 10 de 1909.

Señor, J. J. Biedma.

Tengo el agrado de remitir á Vd. á sus efectos cua-  
tro copias de documentos del Archivo de Indias referen-  
tes á la Historia Argentina, con el certificado corres-  
pondiente.

Saluda á d. atentamente.

plio 741 9

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

50/105  
909

Buenos Aires, Marzo 10 de 1909.

Nº 14.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. Nº 4, de fecha 4 de Febrero último, así como también de los documentos y certificados que anuncia, referente a la historia argentina.

Reitero a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

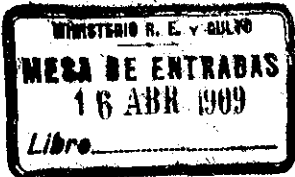
A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

*Bot*

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

*50/909*

*Legación  
de la  
República Argentina*



Madrid 27 de Marzo de 1909

Nº 13.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, dos copias de documentos del Archivo de  
Indias referentes á la Historia Argentina.

Saludo á V.E. con mi mayor respeto.

*E. Wilde*

*Abril 20 de 1909.*

*Remítanse al Director del  
Archivo General de la Nación, a sus efectos,  
y acuse recibo.*

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

file 256 J

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

50/909

Buenos Aires, Abril 27 de 1909.

No. 23.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. No. 13 del 27 de Marzo, así como de las dos copias de documentos del Archivo de Indias referentes a la Historia Argentina que remitió por separado.

Saludo a V.E. con mi distinguida consideración.-

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.-

lis 183

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

Buenos Aires, Abril 27 1909

Señor Archivero General de la Nación Don José J. Biedma:

Tengo el agrado de enviar á Vd. á sus efectos, dos copias de documentos del Archivo de Indias referentes á la Historia Argentina.

Saludo á Vd. muy atentamente.

L. a 50/409

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

50/409

ARCHIVO GENERAL  
DE LA  
NACION

*Prof*

Buenos Aires, Mayo 5 de 1909.



Señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Dr. Mario Ruiz de los Llanos.

Mezgo el agrado de acusar recibo de las copias de  
dos documentos del Archivo de Indias a que se refiere  
su nota de 21 del mes ppto.

Saludo a Ud. muy atentamente

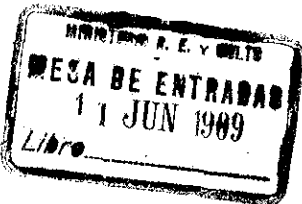
*José J. Biedema*



Mayo 8 de 1909  
A sus antecedentes

*Adelstein*

L. de. 50/909  
Legación  
de la  
República Argentina



SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

50/909

Madrid 14 de Mayo de 1909

Nº 23.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, cuatro copias de documentos referentes á  
la Historia Argentina. Acompaño el certificado correspondien-  
te.

Saludo á V.E. atentamente.

*E. Wilde*

*Junio 16 del 1909.  
Remítanse las copias men-  
cionadas al Director del Archivo General de la  
nación á los efectos del Decreto de 14 de Mayo de 1908  
y avérese recibo —*

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

50/909



EL VICE-CONSUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN SEVILLA.

CERTIFICADO: QUE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA ARGENTINA SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 28, 31, 44 Y 45 ESTAN SACADAS, ESCRITAS CON LA MISMA ORTOGRAFIA Y ORDENADAS EN LA MISMA FORMA TAL COMO EXISTEN EN LOS DIVERSOS LEGAJOS QUE SE CONSERVAN EN ESTE ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA, ESTANDO POR TANTO DICHAS COPIAS CONFORMES EN UN TODO CON SUS ORIGINALES Y ADEMAS EXORUPULOSAMENTE CONFRONTADAS Y EXAMINADAS DE LO QUE DOY FE. Y PARA QUE CONSTE EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO.  
SEVILLA A 10 DE MAYO DE 1909

EL VICE-CONSUL ARGENTINO



Rafael Garcia



*Fol 41039*

Buenos Aires, Junio /6 de 1909.

No. 39.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de avisar á V.E. que se ha recibido en este Ministerio su nota No. 25, del 14 de Mayo último, como tambien las copias de documentos de la Historia Argentina á que en la misma se refiere.

Saludo á V.E. con mi distinguida consideración.

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

50/909

Folio 281

Buenos Aires, Junio 16 de 1909.

Señor J.J. Biedma, Director del Archivo General de la  
Nación:

A los efectos del Superior Decreto de fecha  
14 de Mayo de 1908, tengo el agrado de enviar a Vd. cuatro co-  
pias de documentos relativos á la Historia Argentina, tomados  
del Archivo General de Indias por el Vice Cónsul Argentino  
en Sevilla - Tambien se acompaña el certificado respectivo.

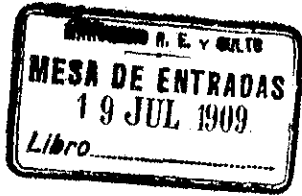
Saludo á Vd. atentamente.

L. a. 50/909

Legación  
de la  
República Argentina

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

50/909



Madrid 23 de Junio de 1909 .

Nº 30.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, cuatro copias de documentos del Archivo de  
Indias, referentes á la Historia Argentina. Acompaño el certi-  
ficado correspondiente.

Saludo á V.E. respetuosamente.

*E. Wilde*

Julio 23 de 1909  
Remítanse las copias acompañadas, á los  
efectos del Decreto de Mayo 14 de 1908, al Director  
del Archivo General de la Nación y avisese  
recibo. - Agreguense á sus antecedentes.

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

Buenos Aires, Julio 23 de 1909.

folios 3368

Señor J. J. Biedma, Director del Archivo General de la Nación.

Tengo el agrado de remitir á Vd. á los efectos del Decreto de 14 de Mayo del año último, cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, referentes á la Historia Argentina con el certificado respectivo del Vice-Cónsul en Sevilla.

Saludo á Vd. con mi distinguida consideración.

*folio 4908*

Buenos Aires, Julio 23 de 1909.

No. 41.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. No. 30, fecha 23 de Junio ppdo. en la que anuncia el envío por separado de cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, las que también obran en poder de este Departamento.

Saludo á V.E. con mi distinguida consideración.

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

ARCHIVO GENERAL  
DE LA  
NACION

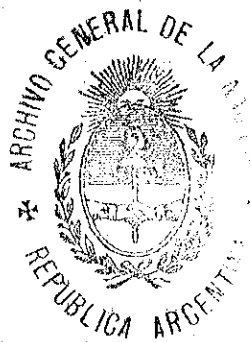
SECCION PROTOCOLOS  
LECCIONES CONSEJO ARGENTINO  
501  
1909.

Buenos Aires, Julio 31 de 1909.

Señor Mario R. de los Llanos - Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tengo el agrado de acusar recibo de las copias de ocho documentos históricos tomados del Archivo de Indias y remitidas a éste a los efectos del Superior Decreto de 14 de Mayo de 1908.

Saludo a Ud. atentamente,



José J. Biduna

Agosto 11 de 1909  
Archivero.

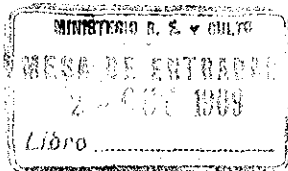
*[Handwritten signature]*

*Legación  
de la  
República Argentina*

*Prot*

50/909

SECCIÓN PROTOCOLO  
REUNIONES Y CORRESPONDENCIA



Madrid 6 de Septiembre de 1909

Nº 47.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, cuatro copias de documentos relativos á  
la Historia argentina. Acompaño el certificado correspondien-  
te.

Saludo á V.E. atenta y respetuosamente.

*E. Wilde*

*Octubre 6 de 1909*

*Acusese recibo, remítanse las copias a  
comparadas al Archivo General de la  
Nación y agréguense a sus antecedentes.*

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

50/909

438

Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.

Señor José Juan Biedma, Director del Archivo General de la Nación.

A los efectos consiguientes, tengo el agrado de acompañar á Vd. cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, relativos á la historia argentina, conjuntamente con el certificado del Vice-Cónsul en Sevilla.

Saludo á Vd. muy atentamente.



50/909

1674

Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.

No. 56.

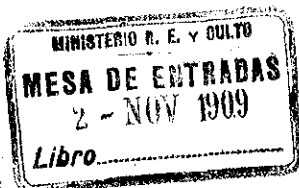
Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E.No.47, fecha 6 de Septiembre último, con la cual acompaña cuatro copias de documentos del Archivo de Indias relativos á la historia argentina, conjuntamente con el certificado respectivo.

Saludo á V.E. con mi consideración distinguida.

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

50/909  
lea  
Legación  
de la  
República Argentina



50/909  
REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Madrid 9 de Octubre de 1909

Nº 66.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, seis copias de documentos del Archivo de  
Indias referentes á la Historia Argentina. Acompaño el cer-  
tificado correspondiente.

Saludo á V.E. atenta y respetuosamente.

*E. Wilde*

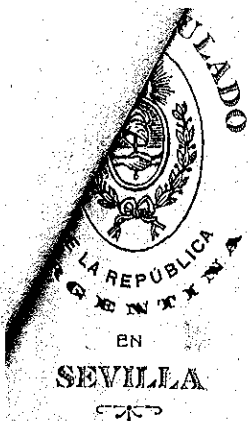
Bs. Aires, Noviembre 4 de 1909

Remítanse, de acuerdo con lo resuelto con anterioridad, las copias  
acompañadas al Archivo General de la Nación y avísese recibo; i  
fecho, agréguese á sus antecedentes.-

*Victorino de la Plaza*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza.



50/909

EL VICE-CONSUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN SEVILLA.

C E R T I F I C O : Que las copias de documentos referentes á la Historia Argentina señaladas con los numeros 55,56,57,58,60 y 61 están sacadas, escrita con la misma ortografia y ordenadas en la misma forma tal como existen en los diversos legajos que se conservan en este Archivo General de Indias de Sevilla, estando por tanto dichas copias conforme en un todo con sus originales, y además escrupulosamente confrontadas y examinada de lo que doy fé.

Y para que conste expido el presente Certificado en Sevilla á 1º de Octubre de 1909.

EL VICE-CONSUL ARGENTINO.



Rafael Goria

777

50/909

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1900.

SECCION PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

No. 69.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. No. 66, fecha 9. de Octubre último, como así mismo de las seis copias del Archivo de Indias cuyo envío por separado anuncia en la misma.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración distinguida.-

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Republica Argentina en España

474  
SECCION PROTOCOLOS  
CONDICIONES Y CONSULARES  
606/909

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1909.

Señor Director del Archivo General de la Nación:

Tengo el agrado de acompañar a Vd. seis copias de documentos del Archivo de Indias, referentes a la Historia Argentina, acompañadas del certificado correspondiente a su autenticidad expedido por el Vice-Consul en Sevilla.

Saludo a Vd. con mi más atenta consideración.

ARCHIVO GENERAL  
DE LA  
NACION



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CONSULADOS ARGENTINA

50/909

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1909

Señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exte-  
riores y Culto:

Acuso recibo de las seis copias de documentos  
del Archivo de Indias, referentes al río de la Plata,  
que se ha servido enviar 7<sup>da</sup> a este Archivo.

Saluda a Ud. con mi más atenta conside-  
racion

*José J. Biedma*

Noviembre 23 de 1909

At sus antecedentes

*[Signature]*

Refectos del Decreto de 14 de Mayo de 1908, al Di-  
rector del Archivo General de la Nación y avi-  
rese recibo. - Agreguese a sus antecedentes.  
(fdo) R. de los Rios. -

Bs. Aires, Julio 31 de 1909  
Director del Archivo General de la Nación:  
Acusa recibo de ocho copias de docu-  
mentos del Archivo de Indias. -

Agosto 4 de 1909  
Archivese  
(fdo) R. de los Rios

Bahia, Septbr 6 de 1909. -  
Ministro Argentino. -

Remite unato de docu-  
mentos relativos a la Historia  
Argentina. -

Octubre 6 de 1909  
Acusa recibo, remitanse las  
copias, acompañadas al Ar-  
chivo General de la Nación  
y agregarse a sus antecedentes  
(fdo) P. deloff. -

104

Madrid 9 Octubre / 909.

Muestro Argentino

66

Permite seis copias del  
documentos del Archivo de Indias  
referentes a la Historia Argentina

Ps. 10 Noviembre 4 de / 909.

Permitame de acuerdo con lo  
resuelto en autoridad las  
copias correspondientes al Archi-  
vo General de la Nación y asien-  
tados; fedes, a quienes a sus an-  
tecedentes.

Jos. P. de los Rios.

Ps. 10 Noviembre 20 del 909.

Director del Archivo General de la Nación.

Acusa recibo de las seis copias  
de documentos del Archivo de Indias.

Noviembre 20 del 909.

A sus antecedentes.

Jos. P. de los Rios.



173

L. y C. A.

Madrid, octubre 5/906.

Compendio 138. El Edo. de Negs. Argentinos.

Comunica y acompaña expediente del incidente personal, entre el agregado de esa Legación Sr. Padilla y un funcionario español. Al mismo tiempo manifiesta la mesidad de abonar el 3<sup>er</sup> trimestre de sus sueldos al Sr. Agregado, por carecer éste, de recursos.

Rs. Cs. octubre 29/1906  
Dirigase Telegrama a la Legación en España autorizando a girar por el 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre de los sueldos del Sr. Padilla y entretase la presente en los términos acordados.

Ante de Oca

Car. Carpeta  
" " A. N. P. 27/906.

Legación  
de la  
República Argentina



Madrid 5 de Octubre de 1906

Nº 138.

Confidencial

Señor Ministro:

Con motivo de un lamentable incidente personal, del que se ha ocupado la prensa y en el que se ha visto envuelto el Agregado D. Rafael Padilla, que se encuentra en esta corte, me apresuré á llamarle para pedirle explicaciones y notificarle que sin renunciar antes á su título diplomático no podía acudir al duelo que se anunciaba, duelo que, por otra parte, no estaba dispuesto á consentir tratándose de un menor de edad. El señor Padilla me manifestó que había quedado zanjada la cuestión satisfactoriamente por un acta, remitiéndome luego la adjunta nota y copia del acta que, en cumplimiento de mi deber, tengo el honor de elevar á V.E.

Como el señor Padilla no presta servicio en esta Legación, le ordené regresara á Sevilla; pero, según me advierte, no le es posible marchar por no haber recibido aún el tercer trimestre de sus sueldos y carecer de fondos. Sería, pues, conveniente que por ese Ministerio se arbitrasen los medios á fin de que dicho empleado pueda proseguir su cometido en el Archivo de Indias. En tal concepto, debo referirme á mi nota reservada nº 99, fha 13 de Julio p.p.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*Carlos María Ocaña*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca

nos Aires Octubre 29/406

Dirijase telegrama a la legacion  
en Espana autorizando a girar  
por el 3º y 4º trimestre de los sueldos  
del señor Padilla y contestese la  
presente en los terminios acordados.

Manuel de la Cruz

Madrid

Septiembre 30 de 1906

Excmo Señor Encargado de Negocios de la  
República Argentina

Dn. Carlos María Ocantos.

S./D.

Excmo Señor:

Creyendo cumplir con mi deber; puesto que es lógico que el Jefe esté enterado de todos los actos que pudieren atañer a sus subordinados; me dirijo a V. E. para hacerle conocer un suceso del cual he sido involuntario protagonista. - El Lunes a la noche, me dirija a mi domicilio, cuando al llegar al portal del Caserío "La Gran Peña" fui retenido por el Diputado a Cortes, Sr. Cristino Martos, quien tras breves palabras me agredió cobardemente e inopinadamente. - En busca fui la acometida que me vi en la imposibilidad de repelerla. - ¿Las causas originarias de esta agresión? Soy a V. E. mi palabra de honor que desconozco en absoluto los motivos que tendría el Sr. Martos para atacarme; pues nuestras relaciones se reducían a un simple saludo de cortesía. -

Conociendo el elevadísimo concepto y culto que V. E. rinde al honor, apelo á él. - La gratuita injuria que se me infirió sublevó mi dignidad de hombre y mi altivez de argentino, y claro está que al obedecer á esos sagrados impulsos, lo natural era enviar mis padrinos, sin intimidarme la fama de espadachín que es el nimbo con que se orla mi agresor. - La buena mediación de mis representantes: Señores Cónsul de Guatemala Dr. Francisco de Arce y Dr. José Santos Chocano, evitó por medio de una decorosa solución el que se verificase el encuentro, que dada las severas condiciones en que se estipulaba, hubiera tenido un trágico desenlace. - Adjunto á V. E. una copia del acta para que pueda darse cuenta exacta de lo narrado. -

Me soneto gustosísimo al fallo justiciero de su conciencia de hombre honrado y pundonoroso; y si V. E. ve que me he hecho acreedor á un correctivo disciplinario dispuesto estoy á acatarlo en silencio sea el cuál fuere. -

Dígnese V. E. aceptar el respetuoso saludo de su subordinado. -

Rafael Badilla

Reunidos en Madrid á 29  
de Septiembre de 1905 los Señores  
Don Francisco de Arce y Don  
Jose Santos Orocano, en represen-  
tación de Don Rafael Padilla  
y Don Francisco de los Rios y  
Don Adolfo Suarez de Figueroa  
en la de Don Cristino Martos  
los primeros dicen:

Que solicitan cumplida ex-  
plicación sobre la agresión de que  
fue objeto su representado Sr. Padilla  
en la Calle de Alcalá por parte del Sr.  
Martos.

Los Señores Rios y Suarez de  
Figueroa dicen: Que el Sr. Martos  
procedió en virtud de ofensas que  
creí tener recibidas del Sr. Padilla

Los Señores Arce y Orocano, ma-  
nifiestan que están autorizados para  
declarar en nombre del Sr. Padilla  
que son falsas las referencias á cuyo  
impulso obedecieron al Sr. Martos  
pues nunca le ha ofendido,  
ni ofendido motivo directo ni in-  
directo de agravio.

Reconocidas estas aclaraciones  
por los Señores Suarez de Figueroa  
y Rios no tienen inconveniente

en declarar que el Sr. Martos,  
lamenta profundamente lo ocurri-  
do y ofrece con entera voluntad  
todo género de desagravios al Sr.  
Padilla.

Estimándose a salvo el honor  
de sus representados. Los represen-  
tantes de ambas partes firman  
por duplicado estas actas auto-  
rizando a los Señores Martos  
y Padilla para que hagan  
de ella el uso que tengan por  
conveniente = Francisco de los  
Rios = Adolfo Suarez de Figueroa  
y José Santos Orocano = Fran-  
cisco de Arce =

Leg. 8 y bon. Arg. 158/907

Buenos Aires, Octubre 6 de 1910

A 125

Señor Ministro Argentino en España

Señor Ministro:

Me diriji a V. E., recomendándole tenga de  
 su modo especial, tenga si bien dispone se  
 remita a la brevedad posible, <sup>a esta Secretaría</sup> copia del siguiente  
 documento existente en el Archivo de Indias:  
 "1578 - Poder dado por el Adelantado Juan de  
 Torres de Vera y Aragón, a Juan de Garay, para  
 que como teniente General lo represente, y gobiern  
 en su ausencia, por no dejar el  
 cargo de Oidor de la Audiencia de las Charcas,  
 con el cargo expreso que había de fundar  
 varias poblaciones, entre otras, una en el Puerto  
 de Buenos Aires, con los soldados y gente  
 que pudiera juntar etc. etc. Fecha en la  
 Plaza (Charcas) 9 Abril. Escribana de  
 Cámara - Leg. 846 - Autos de D. Juan Alonso de  
 Vera y Garate etc. f.º 381. A.º Casa de Indias".

N.º 91

Recibido por Buenos



Recuerda J. G. las seguridades de  
mi consideración y ma. distinguida

Buenos Aires, Octubre de 1910.

Señor Ministro:

Me dirijo á V.E. recomendándole de un modo especial, tenga á bien disponer se remita á la brevedad posible, á esta Secretaria, copia del siguiente documento existente en el Archivo de Indias: "1578.- Poder dado por el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, á Juan de Carray, para que como Teniente General lo represente, y gobierne durante su ausencia, por no dejar el cargo de Oidor de la Audiencia de las Charcas, con el cargo expreso que había de fundar varias poblaciones, entre otras, una, en el puerto de Buenos Aires, con los soldados y gente que pudiera juntar etc. etc.- Fecha en la Plata (Charcas) 9 de Abril.- Escribanía de Cámara.- Leg.<sup>o</sup> 846.- Autos de Don Juan Alonso de Vera y Zárate etc.- fs 381.- Archivo General de Indias."

Remuevo á V.E. las seguridades de mi consideración distinguida.

Ver Carpeta: M 4/906

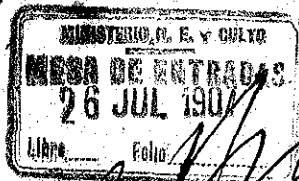
Vice-Consulado

de la

República Argentina

en

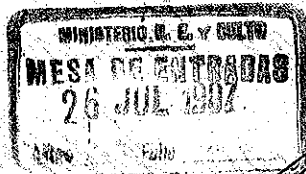
Sevilla



SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1904

~~Sevilla~~ 10 de Junio de 1904



Excmo Señor Ministro

Habiendo sido designado por el Excmo Señor Dr. Don Roque Chury Peña para el cargo de dirigir e inspeccionar los trabajos de copias de documentos inéditos que el Gobierno de la República necesita efectuar en el Archivo General de Indias de esta Ciudad, indicándose a la Legación en Madrid, que debo dirigirme directamente a ese Ministerio de su digno cargo en lo que a dichos trabajos pueda referirse, tengo

A. S. E. el Señor Dr. Don Estanislao Zeballos Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina

el honor de pasar á manos de V. E.  
la adjunta copia del "Capítulo de car-  
ta del Gobernador de Tucuman Don  
Alonso de Rivera, con testimonio del  
acta de fundacion de la Ciudad de  
San Juan Bautista de la Rivera"  
único documento cuyo pedido con-  
taba en la Legacion, por no haber  
devuelto mi antecesor la lista de  
los que tenia encargados.

Puego por tanto á V. E. se sirva  
ordenarme respecto á lo que á dichos  
trabajos se refiera y deba enviar á ese  
Ministerio.

Aprovecho esta ocasion para ope-  
rarme á V. E. tanto oficial como particular-  
mente saludándole con el mayor respeto

El Vice Consul Argentino

Rafael Garcia

Mill

158/1907.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Buenos Aires, Agosto 2 de 1907 -  
Remítame los documentos enviados a la  
Sociedad de Filosofía y Letras y a su revista.

Zeballos

Cafuta M<sup>re</sup> 4/906 X Folio 340

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/1907

Republica Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, ~~julio~~ agosto 3 de 1907.

Nº Jeans

Sección Protocolo

Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

De acuerdo con el Decreto de 2 de Marzo de este año, tengo el agrado de dirigirme á Ud, remitiéndole adjunto una copia del "Capítulo de carta del Gobernador de Tucumán Don Alonso de Rivera, de 11 de Febrero de 1808, con testimonio de la fundación de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera", que ha enviado á este Departamento el Señor Vice-Cónsul Argentino en Sevilla.

~~Saludo á Ud, con mi consideración distinguida.~~

Al mismo tiempo acompaño á Ud. una ~~copia~~ transcripción de la nota <sup>en tal motivo</sup> que ha pasado dicho Sr. Vice Consul y en la que pide ordenes al respecto, ~~informando~~ <sup>en tal sentido</sup> ~~que el Sr. D. ...~~ <sup>cuál espere</sup> ~~se verá~~ <sup>se verá</sup> ~~indicar~~ <sup>indicar</sup> á este Ministerio las providencias que crea indispensables á tal fin.

Saludo á Ud. con mi consideración distinguida.

Folio 34 - Libro 22

SECCION DE PROTOCOLOS  
REGLIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158  
1907

Republica Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, ~~Junio~~ agosto 3. de 1907.

*[Handwritten signature]*

Nº

Sección Protocolo

Señor Vice-Cónsul:

Tengo el agrado de acusar recibo á la nota de Ud, de fecha 10 de Junio último, con la cual remite una copia del "Capitulo de carta del Gobernador de Tucumán Don Alonso de Rivera, de 11 de Febrero de 1608, en testimonio de la fundación de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera", que ha tomado Ud, del Archivo General de Indias.

~~segundo de su, etc.~~

Al propio tiempo ~~hago saber a Ud.~~ hago saber a Ud.

que en la reunión de la ~~transmisión~~ transmisión de las ~~ademas~~ ademas del caso por intermedio de la ~~República~~ República Argentina, á la cual deberá Ud. llevar las copias que obtenga en tal motivo

Saludo a Ud. atentamente

Agosto 3 / 1907

Recibida No. 85

Al Mto Jefe en Espana

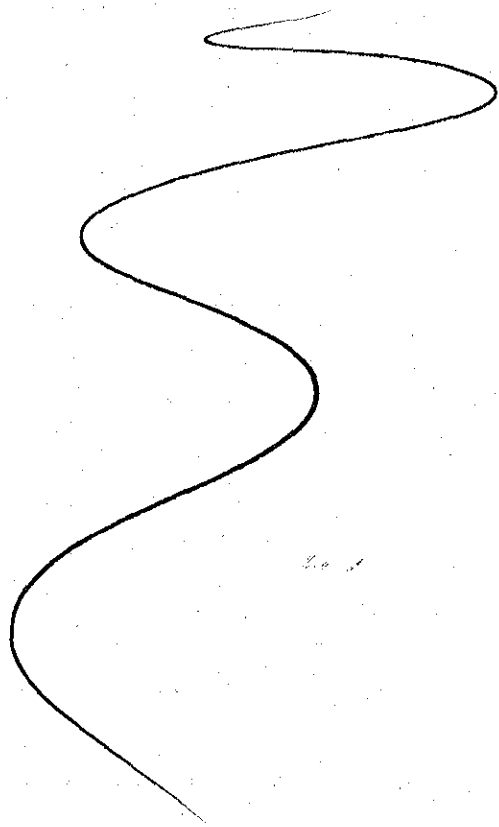
Hago el agrado de dirigirme a V.E. <sup>comunicándole</sup> ~~haciéndole saber~~ que el Sr. Jorua Vice Consul en Sevilla, ~~se~~ ha dirigido enviado directamente a este Opto una nota acompañando una copia que ha sacado del Archivo de Indias de acuerdo con el encargo que ~~se~~ <sup>se le</sup> hizo en virtud del Decreto de 8 de Mayo último, sobre obtencion de dichas copias con destino a la Facultad de Filosofía y Letras.

Con tal motivo, hago presente a V.E. que debe dar las ordenes oportunas para que las copias que se obtengan con tal fin, por los ~~se~~ <sup>se</sup> encargados de sacarlas.



sean enviadas a este Mtro. por interme-  
dio de la Ley ~~al efecto~~ a cargo de O E,  
con el fin de regularizar <sup>su</sup> su empleo.

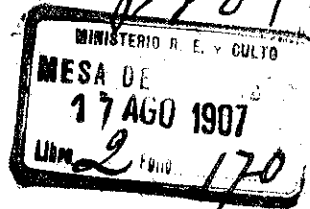
Reitero a O E las seguridades  
de mi considerac. distinguida



Nº 1000



Decano  
de la  
Facultad de Filosofía y Letras



158/907 15/8/1907  
SECCIÓN PROTOCOLO  
REUNIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

Buenos Aires Agosto 16 de 1907.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

La Facultad que presido ha tenido el agrado de recibir la atenta nota con que V.E. se sirve remitir una copia del Archivo de Indias tomada del "Capítulo de Carta del Gobernador de Tucumán D. Alonso de Rivera, de 11 de Febrero de 1608, con testimonio de la fundación de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera," y la comunicación del Vice Consul argentino en Sevilla.

Oportunamente será comunicada á V.E. la lista de los demás documentos á que se refiere el Sr. Vice Consul.

Con este motivo complázcome en reiterar á V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

*Juan Manuel de...*  
*Juan Manuel de...*  
*...*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -

Buenos Aires, Agosto 19 de 1967 -

Archivese -

Leves y Ramirez

SECCION PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

MINISTERIO N. E. Y CULTO  
MESA DE ENTRADAS  
25 SEP 1907  
FOLIO 1 Folio 136

158/907

Legación  
de la  
República Argentina

*Notarato*

San Sebastián 25 de Agosto de 1907

96.506

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar re-  
cibo de la nota de V.E. n.º 85, flia 2 del cte y en respos-  
ta cumplime manifestar a V.E. que he prevenido al Vice  
consul en Sevilla que debe enviar a esta Legación las  
copias del Archivo de Indias, en vez de hacerlo directa-  
mente a ese Ministerio, a fin de regularizar el servicio.  
Dentro a V.E. las seguridades de mi mas  
alta consideración.

*Carlos María Ocaña*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1907 -

Archivase -

*Encar Ramirez*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
Dr. D. Estanislao S. Zeballos

2700. 158/1907

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/1907

Vice-Consulado  
de la  
República Argentina  
en  
Sevilla

Sevilla Septiembre 10 de 1907



Como Señor Ministro

M

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de S. E. fecha 3 de Agosto proximo pasado, en la que ademas de manifestarme habia recibido la copia que envia a ese Ministerio del Capitulo de carta del Gobernador de Tucuman Don Alonso de Bermea sacada de este Archivo General de Indias, me ordena que en lo sucesivo envie las copias y documentos a la Legacion, la que me transmitira las ordenes oportunas.

Quedo a S. E. atentamente

Rafael Garcia

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Republica Argentina  
Buenos Aires

= ministerio de Relaciones Exteriores y Culto =

B. Aires, Noviembre 4/1911

Archivos -

Senescalancie

188

*Prot*

SECCION PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/1907

Legación  
de la  
República Argentina



Madrid 4 de Diciembre de 1907

Nº 154.

Señor Ministro:

El Vicecónsul en Sevilla, encargado de los trabajos de copia en el Archivo de Indias, solicita de esta Legación una lista de los documentos que han de copiarse. Parece ser que la lista anterior <sup>que</sup> ~~la~~ <sup>facilitó</sup> ~~la~~ Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que tengo el honor de trasladar á V.E., á fin de que no sufran interrupción dichos trabajos.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*G. Wilde*

Buenos Aires,  
Enero 8 de 1908

*Quisiera haber remitido la lista*

*tan acordada -*

*Zeballos*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Estanislao S. Zeballos

*Comunista*

158/1907

Folio 16A

1011

Quero 8 de 1907

Señor M<sup>o</sup> Ay. en España:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota a V. E. n.º 154, de fecha 4 de Diciembre último, en la que solicita una copia literal de los documentos que se han copiado en el Archivo de Rubias los empleados comisionados con ese objeto.

En perjuicio de las disposiciones que pueda adoptar la Facultad de Filosofía y Letras, <sup>envío</sup> ~~remito~~ a V. E. la lista solicitada a fin de que se sirva disponer la obtención de las copias respectivas y la remisión <sup>de las mismas</sup> ~~remite~~ a este Ministerio a la brevedad posible.

Saludo etc

haber



República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1907

Buenos Aires, Diciembre 23- 1907.

Nº

Sección Archivo  
y Biblioteca

Señor Ministro:

Conociendo los deseos de V.E. de regularizar en cuanto sea posible el Archivo Histórico y Mapoteca del Ministerio, he examinado y anotado parte del primer tomo del "Catálogo del Archivo de Indias" habiendo seleccionado ciento treinta y dos extractos que representan otros tantos documentos relativos a la época del descubrimiento, conquista y colonia del Rio de la Plata.

Es posible que algunos de esos documentos, mapas y cartas geográficas, estén publicados en obras ya agotadas o diseminadas al extremo de ser difícil su consulta con la rapidez debida en caso urgente, por cuya razón convendría, salvo el mejor y mas erudito criterio de V.E. que se mandaran tomar copias directas de los documentos originales existentes en el Archivo ya citado, trasuntos que podrian hacerse por los empleados copistas que a la sazón tiene el Gobierno en Sevilla.

Las piezas que he anotado, y que se adjuntan, casi en su totalidad se refieren al Rio de la Plata o intervención tenaz de los portugueses en sus conquistas y avances constantes hacia la margen oriental del mismo, cuyos papeles, no obstante pertenecer y tratar de cosas y países que

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Estanislao S. Zeballos.

República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1907

Nº

Sección Archivo  
y Biblioteca

no forman ya parte de lo que fuè nuestro viejo Virreynato, conviene, sin embargo, conservar copiados, como digo, directamente del original, para custodiarlos con la veneración debida en los anaqueles de la caja de hierro que V.E. comprò en 1892.

Suplico à V.E. indique à S.S. el Sr. Subsecretario revise aquellos extractos para su mejor selección.

Si V.E. se dignara aceptar el temperamento que propongo, seguirè este trabajo con toda prolijidad hasta terminar de leer meditando los impresos y manuscritos de dicho Catálogo.

Tengo el honor de saludar muy respetuosamente à V.E.

Francisco Cortés

Buenos Aires, Enero 10 de 1908

Habiéndome encargado por intermedio de la Legación Argentina en Madrid, la obtención de las copias á que se refiere en precedente nota, de acuerdo en un todo con sus indicaciones - verifique con sus antecedentes

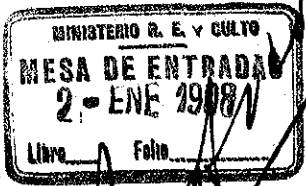
Francisco Cortés

Nº 48-11-V.



SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1908



Decano  
de la  
Facultad de Filosofía y Letras

Buenos Aires

Enero 2 de 1908.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

De acuerdo con lo que V. E. se sirvió indicarme en su nota de 3 de Agosto de 1907, tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta lista de cuarenta documentos históricos que convendría copiar en el Archivo de Indias de Sevilla, rogando á V. E. se digne impartir las ordenes necesarias al efecto.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

*Estanislao S. Zeballos*

Buenos Aires,

Enero 15 de 1908.

Transmitase la lista adjunta á la Legación Argentina en España, para sus efectos y avíseme en respuesta -

*Zeballos.*

*Acordado en la Junta de la Legación remitir primeramente las copias pedidas por el Sr. Decano*

*folio 138*  
SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS *158*  
*1907*

República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Enero 10 de 1908.

*Nº*

Sección Protocolo

Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

~~En respuesta de su nota de 9 del corriente, tengo el agrado de comunicar que de acuerdo con lo pedido, se ha encomendado a la Legación una nómina de los documentos históricos que se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla, para que se saquen copias de los mismos y se las remita a su nota de fecha 2 del corriente, en la cual se menciona que de acuerdo con lo pedido, se ha encomendado a la Legación una nómina de los documentos históricos que se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla, para que se saquen copias de los mismos y se las remita~~

Saludo al Señor Decano con mi más distinguida consideración.

plio 424

SECCION PROTOCOLO  
EMBAJADAS Y CONSULADOS ARGENTINOS

L. C. Arg  
158/907

Encero 16 / 1908

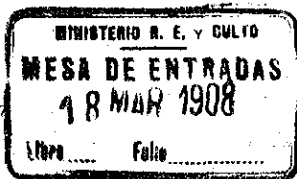
de Mtro Cerezo España:

Tengo el agrado de acompañar  
a V. S. una lista de las copias que  
remetida a este Dpto. por el Sr.  
Facultad de Filosofía y Letras. de  
las copias que desea se obtengan del  
Archivo de Indias, las que deberá  
V. S. hacer sacar una vez que  
se hayan obtenido las de los docu-  
mentos mencionados en mi  
nota N.º 4 de fecha 8 del etc -

Quiero a V. S. las seguridades  
de mi consider. disting.

no 8  
Cerezo

Legación  
de la  
República Argentina



SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1907

Madrid 13 de Febrero de 1908

Nº 7.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de las notas de V.E. nºs 4 y 8, fhas 8 y 16 de Enero último, con las listas de documentos que habrán de copiarse en el Archivo de Indias, las que he remitido al Vicecónsul en Sevilla para su debido cumplimiento en la forma que V.E. se sirve recomendar.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*E. Wilde*

*Buenos Aires, Marzo 18/1908.*

*Archivado.*

*Leandro Ramirez*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Estanislao S. Zeballos

N 49

Mayo 14/1908

~~Hecho~~

al Mtro Org. en España:

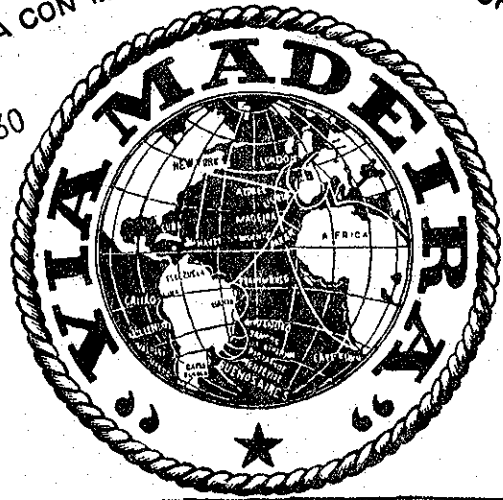
Con referencia a la Memoria de  
por V B a este Dpto. con fecha  
15 de Febrero pido, tengo el agrado  
de <sup>comunicar</sup> ~~delegar~~ a V B, ~~formando~~  
~~su conocimiento~~ que desde el 10  
de junio del año <sup>último</sup> ~~pasado~~ hasta la fecha,  
~~esta Memoria~~ no se han recibido en  
este Mtro. <sup>ninguna</sup> copia del Archivo de  
Indias, lo que pongo en su conocimiento  
a fin de que se sirva adoptar las medidas  
del caso, para regularizar su envío —  
Dentro a V B las seguridades  
de mi consider. disting.

158/907

# COMPañIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

COMUNICACION DIRECTA CON MONTEVIDEO BRASIL, EUROPA, ESTADOS-UNIDOS, ETC.

BUENOS-AIRES



RECONQUISTA 230  
TELEGRAMA

FECHA DEL TELEGRAMA  
Junio 3/08

Nº .....  
COD. ....  
PALAB.s .....  
IMPORTE \$ .....

VIA .....

*Señores señores Madrid*  
*Agradeceré active copias integra ~~Y~~ prefiriendo docu-*  
*mentos más antiguos. Envíe pronto.*  
*Zaballos.*

*Confirmado por nota n.º 51*

FIRMA DEL REMITENTE ..... DIRECCION .....



Folio 393 d

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/907

Junio 5 / 1908

~~Fecha~~

Al Mto. Abg. en España:

51

Tengo el agrado de confesar a V. E. el siguiente telegrama que le he dirigido con fecha 3 del etc y que dice así: Agradeceré active copias íntegras, prefiriendo documentos más antiguos envíe pronto. - Zeballos -

Dicho telegrama ha sido motivado en vista del Decreto expedido con fecha 14 de Mayo p. d. que en copia legalizada acompaño dentro a sus efectos -

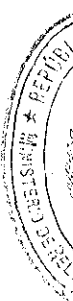
Respondo a V. E. las seguridades de mi disting. consideración. -

1587  
/ 907.

## MINISTERIO DE JUSTICIA É I. PÚBLICA

## DIVISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Buenos Aires, mayo 14 de 1908. — Considerando: Que una parte de los documentos fundamentales de la Historia Argentina están dispersos en numerosas publicaciones especiales, libros y revistas, agotadas las unas, raros los otros y siempre caros; y que otros documentos permanecen aún en los archivos nacionales y extranjeros, sin que se hayan sacado los correspondientes traslados; Que la consulta de tales documentos es difícil para la generalidad é imposible para una parte de los profesores y de los estudios obligados á hacer investigaciones históricas por razón de los servicios públicos que desempeñan; Que para escribir la Historia Argentina ó corregir los numerosos errores de los ensayos generales y parciales conocidos, es indispensable compilar metódicamente los documentos fundamentales y ofrecerlos á los estudiosos en ediciones económicas; Que con este propósito han tenido lugar algunas iniciativas parciales realizadas por instituciones, por particulares ó por departamentos públicos que abrazan diversos episodios ó épocas de la historia nacional, sin constituir un cuerpo completo de información; Que en consecuencia es un deber del Poder Ejecutivo contribuir á sistematizar los trabajos para compilar metódicamente los materiales destinados á servir de base á la Historia de la República Argentina, sin que ello importe comprometer á la nación en erogaciones extraordinarias.—*El Presidente de la República*—DECRETA: Art. 1º Nómbrase una comisión encargada de compilar y publicar, por orden cronológico, los documentos relativos á la historia del descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata y los documentos relativos á los periodos posteriores de la vida nacional. Art. 2º Esta compilación tendrá por base los documentos ya publicados en diferentes fuentes y será completada con copias que la comisión solicitará de los archivos respectivos por intermedio del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública. Art. 3º La comisión imprimirá por orden estrictamente cronológico los documentos de la referencia. Art. 4º Nómbrase para formar la comisión al Sr. Francisco P. Moreno y al Director de Archivos General de la Nación señor Juan V. Ezequiel. Un tercer miembro de la comisión será elegido por la Junta de Historia y Numismática, invitada especialmente al efecto. Art. 5º El Ministerio de Justicia é Instrucción Pública pondrá á disposición de la comisión nombrada, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional para la impresión de los primeros volúmenes, y solicitará en los años subsiguientes los fondos necesarios. Art. 6º La comisión adoptará las medidas oportunas para que la edición sea hecha en la forma más económica posible, á fin de facilitar su impresión y su circulación gratuita entre las bibliotecas públicas, las personas competentes y profesores de los institutos de instrucción pública. Art. 7º Este gasto será imputado al inciso 16, ítem 4 del Presupuesto vigente. Art. 8º Comuníquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA—E. S. ZEBALLOS.



La copia:

N.º 1

# COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELFÓNICA DEL PLATA

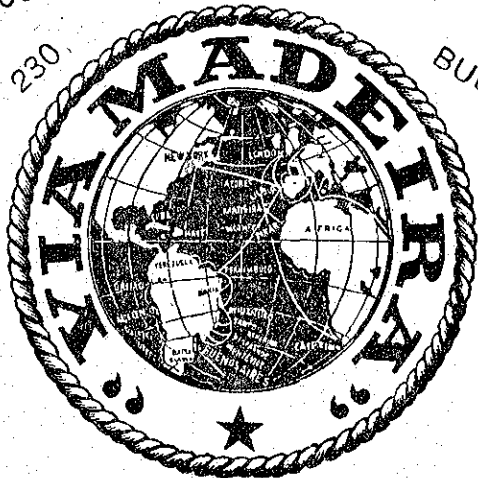
COMUNICACION DIRECTA CON MONTEVIDEO, BRASIL, EUROPA ESTADOS-UNIDOS

SECCION PROTOCOLO  
DE OFICINAS Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
1907

RECONQUISTA 230

TELEGRAMA



De London.....  
Hora orig. 10 40 am.....  
N.º 17/52.....  
Palab. 8.....  
Hora recep. 31 am agr.....

VIA tt rtp gi

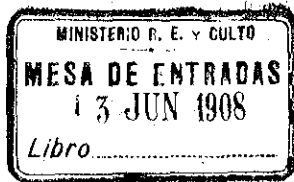
Emotion BAires

dia 23 mayo remiti trece copias .

Buenos Aires, Junio 5 de 1907.  
Archivese -  
Lorenzo Ramirez

*Ruiz*

*Leg 158/907*  
SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS



Madrid 23 de Mayo de 1908

Nº 30.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V.E., por separado, trece copias de documentos referentes á la Historia Argentina, que el Vicecónsul en Sevilla ha enviado á esta Legación. Con la presente acompaño el certificado de dichas copias.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*Carlos María Ocañas*

*Bohio, Junio 17 1908*

*Remítanse conjuntamente con el certificado acompañado al Sr. Director del Archivo General de la Nación, y avisarse recibo.*

*Zeballos*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Estanislao S. Zeballos

158/1907

June 17 1908

Le Edo de Buenos de la  
Rep. Argentina en España.

Tengo el agrado de acusar  
recibo de la nota de V. S. fecha  
23 de Mayo pido, N° 30 así como  
de las 1<sup>as</sup> copias de documento del  
Archivo de Indias cuya remisión  
anuncia en ella.

Saludo a V. S. con las segur.  
de mi atenta comidez.

Recibo

4224

x 57

Recibo

República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Junio 3/20

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES + CONSULADOS ARGENTINOS

158/907

*[Handwritten signature]*

Buenos Aires, Junio 14 de 1908.

Nº

Sección Protocolo

Señor Director del Archivo General de la Nación Don José Juan Biedma:

Tengo el agrado de acompañar á Vd. 13 copias de documentos del Archivo de Indias, referentes á la Historia Argentina, que me han sido remitidas por intermedio de la Legación en España, así como también un certificado del Cónsul Argentino en Sevilla, que atestigua su conformidad con los originales. Estos documentos están destinados al *la Comisión* instituida en fecha *— — —* por la *para Vd.*

Saludo á Vd. muy atentamente.  
*frome parte —*



Folio 376 A

SECCION PROTOCOLO  
RECAJONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/  
1907

Fecho

Bs. Aires, Julio del 1908.

Señor Jefe del Archivo General de la Na-  
cion, Don Juan J. Biedma. -

A los efectos del decreto de fecha 14 de  
Mayo del corriente año, tengo el agrado de re-  
mitir a V<sup>ta</sup> ~~tres~~ copias de documentos de la  
Historia Nacional, sacados del Archivo de  
Indias y remitidos a este Departamento  
por el Señor Encargado de Negocios interi-  
no de la Republica, en España -

Me es grato saludar a V<sup>ta</sup> muy atenta-  
mente -



Folio 540

SECCIÓN PROTOCOLO  
ASOCIACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/907

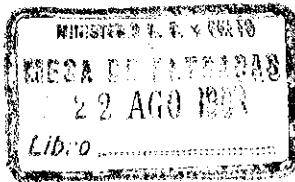
Acto

N 61

Buenos Aires, Agosto 22  
Julio del 1907

Señor Encargado de Negs Arg: en España

Tengo el agrado de acusar recibo a V. S.  
de su nota N 42 de fecha 22 del mes p. p. d.  
en la que anuncia el envío por separado, de  
tres copias sacadas del Archivo de Indias. -  
Saludo a V. S. muy atentamente.



Madrid 21 de Julio de 1908

Nº 55.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V.E., por separado, ocho copias de documentos relativos á la Historia argentina, obtenidas en el Archivo de Indias. Acompaño á la presente el certificado consular de dichas copias.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*C. Wilde*

*Agosto 24 de 1908.*

*Envíame á la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo del corriente año y avisame recibo p. a. Manuel de los Rios*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza



EL VICE-CONSUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN SEVILLA

C E R T I F I C O: QUE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA ARGENTINA DESDE EL NUMERO 17 AL 23 INCLUSIVE Y 29 ESTAN SACADAS, ESCRITA CON LA MISMA ORTOGRAFIA Y ORDENADAS EN LA MISMA FORMA TAL COMO EXISTEN EN LOS DIVERSOS LEGAJOS QUE SE CONSERVAN EN ESTE ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA, ESTANDO POR TANTO DICHAS COPIAS CONFORMES EN UN TODO CON SUS ORIGINALES Y ADEMAS ESCRUPULOSAMENTE CONFRONTADAS Y EXAMINADAS, DE LO QUE DOY FE.

Y PARA QUE CONSTE EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN SEVILLA A  
14 DE JULIO DE 1908.

EL VICE-CONSUL ARGENTINO.



*Rafael Gonia*

*Nº de orden - 248.*

*Sin derechos*

República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Agosto 24 de 1908.

Nº

Sección Protocolo

No se mandó en vista de haberse  
remitido las copias con la nota de  
fecha 22 de Agosto 1908

Señor José Juan Biedma, Director del Archivo General de la Nación:

A los efectos del Decreto fecha 14 de Mayo úl-  
timo, tengo el gusto de remitirle ocho copias de documentos relati-  
vos á la Historia Argentina, obtenidas en el Archivo de Indias.

Saludo á Vd. atentamente.

*Manuel de los Rios*

Folio 500

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/907

67

Agosto 24 de 1908.

Folio

Señor Ministro en España

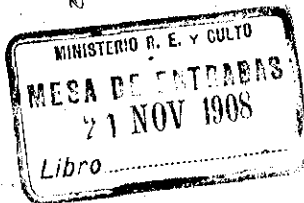
Me complace en avisar recibo de la  
nota de V. E. n.º 55, del 21 de Julio, así como  
de las ocho copias de documentos relativos a la  
Historia Argentina, ~~obtenidas~~ sacadas del Archivo  
de Indios.

Saludo a V. E. con mi consideración  
distinguida.

Legación  
de la  
República Argentina

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

1587  
/907



Madrid 28 de Octubre de 1908

Nº 83.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á  
V.E., por separado, cuatro copias de documentos del Archivo  
de Indias referentes á la Historia Argentina.

A la presente va adjunto el certificado con-  
sular de dichas copias.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta  
consideración.

*E. Wilde*

Noviembre 24 de 1908

*Reemitanse las copias acompañadas á la Comi-  
sion nombrada por Decreto de 14 de Mayo del corriente  
año y avisese en respuesta.*

*N. del Rosario*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

158/907



EL VICE-CONSUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN SEVILLA.

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA ARGENTINA SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 26, 30, 32 y 33 ESTAN SACADAS, ESCRITAS CON LA MISMA ORTOGRAFIA Y ORDENADAS EN LA MISMA FORMA TAL COMO EXISTEN EN LOS DIVERSOS LEGAJOS QUE SE CONSERVAN EN ESTE ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA, ESTANDO POR TANTO DICHAS COPIAS CONFORMES EN UN TODO CON SUS ORIGINALES Y ADEMÁS ESCRUPULOSAMENTE CONFRONTADAS Y EXAMINADAS DE LO QUE DOY FE.

Y PARA QUE CONSTE EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN.

SEVILLA 28 DE OCTUBRE DE 1908

EL-VICE CONSUL ARGENTINO



*Rafael Gavia*

*Sin Dato.*

158/907

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1903.

Nº 99.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. Nº 83, fecha 23 de Octubre último, como así mismo de las cuatro copias de documentos del Archivo de Indias cuyo envío por separado anunciaba en la misma.

Saludo á V.E. con mi distinguida consideración.

A S.E. el Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.



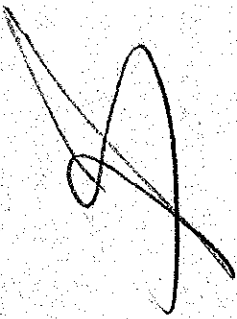
*file 567*

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

*158/907*

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1908.

Señor José Juan Biedma, Director del Archivo General de la Nación:



A los efectos del Decreto fecha 14 de Mayo del corriente año, tengo el agrado de remitirle cuatro copias de documentos de Historia Argentina, obtenidas en el Archivo de Indias.

Saludo á Vd, atentamente.

Legación  
de la  
República Argentina

PA

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

158/907



Madrid 25 de Septiembre de 1908

Nº 73.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V.E., por separado, tres copias de documentos del Archivo de Indias referentes á la Historia argentina. A la presente va adjunto el certificado consular de dichas copias.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

*E. Wilde*

Diciembre 3 de 1908

Remítanse las copias acompañadas, á la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo del corriente año y acúsese recibo.-

*Carlos Saenz*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

VICE-CONSULADO  
DE LA  
**República Argentina**  
EN  
SEVILLA

EL VICE-CONSUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN SEVILLA.

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA ARGENTINA CON LOS NUMEROS 24 25 Y 27 ESTAN SACADAS ESCRITAS CON LA MISMA ORTOGRAFIA Y ORDENADAS EN LA MISMA FORMA TAL COMO EXISTEN EN LOS DIVERSOS LEGAJOS QUE SE CONSERVAN EN ESTE ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA, ESTANDO POR TANTO DICHAS COPIAS CONFORMES EN UN TODO CON SUS ORIGINALES Y ADEMAS ESCRUPULOSAMENTE CONTROLADAS Y EXAMINADAS DE LO QUE DOY FE.

Y PARA QUE CONSTE EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN SEVILLA A 30 DE AGOSTO DE 1908.

EL VICE-CONSUL ARGENTINO



*Rafael Loria*

*Nº de orden 266.*

*sin derecho*

*fol. 574*

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

*757/904*

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1908.

Señor Juan José Eiedma, Director del Archivo General de la Nación.

A los efectos del Decreto de fecha 14 de Mayo del corriente año, tengo el agrado de remitir á Ud. tres copias de documentos del Archivo de Indias, referentes á la Historia Argentina.

Saludo á Ud. muy atentamente.

folio 742 a

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1908.

Nº 100.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.E. Nº 73, fecha 25 de septiembre ppdo., como así mismo de las tres copias de documentos del Archivo de Indias, cuyo envío por separado comunicaba en la misma.

Saludo á V.E. con las seguridades de mi mayor consideración.

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España, Don E. Wilde.

1587  
1907

ARCHIVO GENERAL  
DE LA  
NACION

*Prot*



Buenos Aires, Diciembre 7 de 1908

Señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores - Sr. Mario Quiroz de los Rlanos.

Acuso recibo de las siete copias de documentos históricos que se ha servido remitir Ud a este Archivo con fecha 24 de Noviembre y 5 del corriente, a los efectos del superior decreto de fecha 14 de Mayo del presente año.

Saludo a Ud atentamente.



*José J. Biedma*

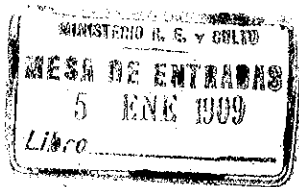
Diciembre 9 de 1908  
A sus antecedentes.

*Roberto...*

*C.A. 157/1907*  
Legación  
de la  
República Argentina

SECCIÓN PROTOCOLO  
LEGACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

*158/1907*



Madrid 12 de Diciembre de 1908

Nº 92.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V.E., por separado cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, referentes á la Historia Argentina. Acompaño á la presente el certificado de dichas copias.

Reitero á V.E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

*G. Wilde*

*Enero 9 de 1909.  
Remitanos los documentos  
acompañados al Sr. J. J. Piedra, á los efectos  
del Decreto de 14 de Mayo de 1908 y avisar  
en respuesta -*

*[Signature]*

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. D. Victorino de la Plaza

*plis 11 K*

SECCIÓN PROTOCOLO  
OPERACIONES Y CONSULADOS ARGENTINOS

*158/1907*

Buenos Aires, Enero 8 de 1909

No. 1

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.E. No. 92 de 12 de Diciembre próximo pasado, así como de los documentos y comprobantes que en ella se mencionan, referentes á copias del Archivo de Indias.-

Sal do á V.E. con mi distinguida consideración

A S.E. el Doctor E. Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Republica Argentina en España



1587  
1907

Buenos Aires, Enero 8 de 1909.

Señor J. J. Biedma:

A los efectos del Decreto de 14 de Mayo de 1908, tengo el agrado de remitir á Vd, cuatro copias de documentos del Archivo de Indias, relativos á la Historia Argentina, con el comprobante respectivo del Señor Vice Cónsul Tovia.

Saludo á Vd, atentamente.

Leg.º y Cons.º Arg.º 158/07

Nº 54

Ministerio  
de  
Justicia e Instrucción Pública  
de la  
Nación Argentina



Buenos Aires, Mayo 16 de 1910

B. 77.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Q.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. enviándole copia legalizada del Decreto expedido en esta fecha, por el cual se comisiona al Sr. Gaspar García Vinas, Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional, para trasladarse á Sevilla con el objeto de dirigir la copia de documentos del Archivo de Indias, referentes al Rio de la Plata; á cuyo objeto, me permito solicitar á V. E. quiera servirse disponer lo conveniente ante nuestro representante diplomático en España, á fin de que le sea facilitada la tarea que se le ha encomendado.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

*[Signature]*

Recibida en la división el 11 de Julio.  
Pedrés

nos aires. agosto  
1910

Comuníquese a  
la legación en Esparto  
y aúrese scillo.

Quiérvale

**Biblioteca Nacional**

Buenos Aires, Mayo 16 de 1910.

Atento lo manifestado por la Dirección de la Biblioteca Nacional en la nota que antecede,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Comisionase al Sr. Gaspar Gar-

cia Viñas, Jefe de Sección del mencionado Establecimiento, para trasladarse a Sevilla con el objeto de dirigir la copia certificada de los documentos del Archivo de Indias, referentes al Río de la Plata, sin otra remuneración que el sueldo de que goza como empleado de la Biblioteca Nacional.

Art. 2º Autorízase al Director de dicha repartición, para invertir, de gastos generales de la misma, la cantidad mensual de cien pesos (\$ 100) moneda nacional, con destino al pago de un escribiente dactilógrafo y gastos menores de escritorio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.



*Es copia :*

*Alberto Jackson.*

*A. de J.*

Buenos Aires, Agosto 16 de 1910

Señor Ministro:

Tengo el agrado de comunicar á V.E. que por decreto dictado con fecha 16 de Mayo último, el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública ha comisionado al Señor Gaspar García Vinas, Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional, para que se traslade á Sevilla con el objeto de dirigir la copia certificada de los documentos del Archivo de Indias referentes al Rio de la Plata, que se saquen para uso de dicha Biblioteca Nacional, siendo esta comisión independiente de la del mismo carácter que acompaña el Señor R. Padilla.

Al recomendar á la Legación á cargo de V.E. se sirva facilitar á dicho Señor García Vinas la tarea que le ha sido encomendada, saludo al Señor Ministro con mi consideración distinguida.

E. el Señor Dr. Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1910

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de V.E. fechada el 16 de Mayo último, por la cual comunica que por decreto de ese Departamento dictado en esa misma fecha se ha comisionado al Señor Gaspar García Viñas, Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional, para que se traslade á Sevilla á dirigir la copia certificada de documentos del Archivo de Indias, que se saquen para dicha Biblioteca Nacional y termina pidiendo que se recomiende á nuestra Legación en España preste á dicho Señor García Viñas las facilidades que necesitare para el desempeño de su comisión.

Al manifestar á V.E. que en la fecha se trasmite al Señor Ministro en España la nota que contesto, saludo al Señor Ministro con mi mayor consideración.

E. el Señor Doctor Rómulo S. Naón, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

12292

agosto 1910

Sr. P. S. Naon, Ministro  
de Instruccion e' J. Publica

Recibo la honra  
de acusar recibo de  
la nota de V. E. fechada  
el 16 de Mayo ultimo,  
por la cual comunica  
que por decreto de ese  
Depto. dictado en esa  
virtud se ha  
comisionado al Sr. S. S. S.  
Jarcia Vinas, jefe de  
seccion de la Biblioteca  
nacional, para que  
se traslade a Sevilla  
a dirigir la copia  
certificada de docu-  
mentos del archivo de  
Indias, que se daquen  
para dicha Biblioteca  
nacional y

[Signature]

terminara pidiendo que  
se reconociera a nuestra  
Ley en España frente  
a dicho Sr. Jarcia Vintas  
las facilidades que  
necesitase para el  
desempeño de su comisión.

Al manifestar a V. E.,  
que en la fecha se tras-  
mite al Sr. Vintas en

España la nota que  
contiene, saliendo al  
Sr. Vintas con mi mayor  
com.



16 agosto 1910

In E. Wilde, Ministro  
Argen en España.

Recibo el agrado  
de ~~transmitir~~ comunicar  
a V.E. que por decreto dicta-  
do ~~por el Depto. de Justicia~~  
~~y Biblioteca~~ en fecha 16 de  
mayo <sup>el Sr. de Justicia y B. Pública</sup> ~~del mes~~, se ha comi-  
sionado al señor Gaspar  
García Vinas, jefe de sección  
de la Biblioteca Nacional,  
para que se trasladé  
a Sevilla con el objeto  
de dirigir la copia certifi-  
ficada de los documentos  
del archivo de Indias  
referentes al Rio de la  
Plata, que se saquen  
para uso de dicho

Biblioteca Nacional

Al Sr. Jefe de Legación

Cargos de N. G. se servirá

facilitar a dicho

Sr. Jefe de Legación la

lista que le ha

sido recomendada,

saludo al Sr.

Ministro con mis

com. dich.

Siendo esta  
comisión  
independiente de la del  
que desempeña  
el Sr. R. Padilla.  
mismo carácter

67  
Aprobado  
Ley y Cons. Arg. 15/8/907  
Julio 21

Encero  
12/1911

Nº 3  
Sr. Sr. argentino en  
España.

Yo pluriante lo  
manifestado por V. en  
su nota no. 139, fechada  
el 2 de nombre último,  
~~que dirige al señor ministro~~  
~~esta reconvenida de parte~~ tenga  
ordenar al empleado Señor Rafael Padilla  
a quien ~~de~~ remita  
a esta secretaría  
a la brevedad posible,  
copia de los documentos  
que se mencionan  
en la lista adjunta  
y cuyos originales  
se conservan en  
el Archivo de Justicia.

Saludo a V. B.

Ernesto Bosch

plio 21

Buenos Aires, Enero 12 de 1911.

113

Señor Ministro:

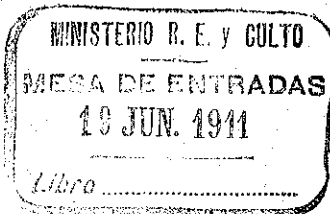
No obstante lo manifestado por V.E. en su nota No.139, fechada el 2 de Noviembre último, recomiendo al Señor Ministro tenga á bien ordenar al empleado Señor Rafael Padilla remita á esta Secretaría á la brevedad posible, copia de los documentos que se mencionan en la lista adjunta y cuyos originales se encuentran en el Archivo de Indias.

Saludo á V.E. con mi consideración distinguida.

Mario R. de los Llanos

Legación  
de la  
República Argentina

Leg. y Cons: Arg. 158/907



Madrid, 22 de Mayo de 1911.

Nº 51.

Señor Ministro:

Con relacion á la nota de V.E.,  
nº 3 de fecha Enero 12 p.p., tengo el agrado de remitir á V.  
E, por separado, un paquete conteniendo copias de los documen-  
tos que en dicha nota consignara y que el Sr. Don Rafael Pa-  
dilla, ha sacado del Archivo General de Indias en Sevilla.

Dos documentos á que me refiero, constan de los si-  
guientes pliegos: "Expediente relativo á la residencia tomada  
" á D. Ramon Garcia Pizarro del tiempo que fué Gobernador de  
" Salta=1796 á 1804; Expedientes pendientes de informes = 1781  
" á 1807 ; Remisiones al Consejo, Cámara y Ministros, = Corres-  
" pondencia con los Virreynatos 1740 á 1815; Duplicados del  
" Virrey D. Pedro Melo de Portugal = 1795 á 1798 = Expedientes  
" pendientes de informes= 1784 á 1807."

Saludo á V.E, atenta y respetuosamente.

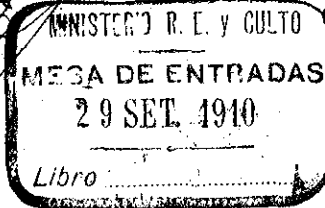
*Recibi los documentos correspondientes. - junio 1911*  
*J. Wilde*  
*Francisco Centeno*

A S.E. el señor Doctor Don Ernesto Bosch

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos-Aires

Legación  
de la  
República Argentina



L. y Cont. c. by: 158/1907

Madrid, 9 de Septiembre de 1910

N° 105

Sr. Ministro:

ay. Tengo el agrado de acusar recibo á V. E., de su nota N° 65 fecha 16 de Agosto p. p., por la que se sirve comunicarme que, con fecha 16 de Mayo último el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública ha comisionado al Sr. Gaspar García Viñas, Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional, para que se traslade á Sevilla con el objeto de dirigir la copia certificada de los documentos del Archivo de Indias referentes al Rio de la Plata, siendo esta comisión independiente de la del mismo caracter que desempeña el Sr. Rafael Padilla.

Al manifestar á V. E., que en la fecha me he dirigido al Sr. Vicecónsul en Sevilla con objeto de que entere al Sr. García Viñas de esta resolución y de que le haga presente se apersona á esta Legación á los efectos consiguientes, me es grato saludarlo con mi mas distinguida consideración.

*Daniel Bailar*

---

Encargado de Negocios

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor D. Carlos Rodríguez Larreta

Buenos Aires

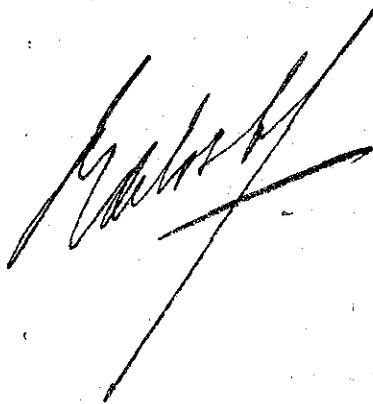
MINISTERIO

DE

INTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 3 de OCT de 1911

Archivese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a government official, is written over the word 'Archivese.' The signature is highly cursive and difficult to decipher.

Leg. y Cons. de P.?

Agosto 16 de 1910.

158/907

A S.E. el Sr. Dr. Eduardo Wilde, E.E. y M.P. Argentino en España.

Desde el último nombramiento del Sr. Rafael Padilla para la obtención de copias del Archivo de Indias, el Ministerio no tiene conocimiento de la labor realizada por ese empleado pues hasta la fecha no se le ha transmitido ningún documento ni información alguna relacionada con las investigaciones de que está encargado.

Con este motivo, recomiendo á V.E. quiera informarse de la manera como el referido empleado cumple con las obligaciones de su empleo y comunicarme sus vistas sobre el particular.

Saludo á V.E. con las seguridades de mi consideración distinguida.



Buenos Aires, Agosto de 1910

Señor Ministro:

Desde el último nombramiento del Señor Rafael Padilla para la obtención de copias del archivo de Indias, el Ministerio no tiene conocimiento de la labor realizada por ese empleado pues hasta la fecha no se le ha transmitido documento ni información alguna relacionada con las investigaciones de que está encargado.

Con este motivo, recomiendo á V.E. que se informe de la manera como el referido empleado cumple con las obligaciones de su empleo y comunicarme sus vistas sobre el particular.

Saludo á V.E. con las seguridades de mi consideración distinguida.

El Señor Dr. Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en España.

Leg. y bus. Arg. 158/907

Legación  
de la  
República Argentina

MINISTERIO R. E. y CULTO  
MESA DE ENTRADAS  
8 OCT. 1910  
Libro

Madrid, Septiembre 15 de 1910

N° 115

Sr. Ministro:

En contestación á la nota N° 64 de fecha 16 de Agosto p. p. de V. E., relativa al Sr. Padilla, cábeme recordar á V. E. que, por nota N° 61 de Octubre 8 del año anterior, se hizo saber á esta Legación que el Sr. Padilla dependería directamente de ese Ministerio, para ahorrar así un recargo de trabajo á la Legación, razón por la cual no puedo dar el informe que V. E. me solicita. Lo único que puedo comunicarle, es que el Sr. Padilla recibe sus sueldos por intermedio de la Legación, á pesar de haberse puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro en Londres, que debía remitirlos directamente al Sr. Padilla.

Saludo á V. E. atenta y respetuosamente.

*Hilario Daniel Saucedo*

Encargado de Negocios

Bue//

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor D. Carlos Rodriguez Larreta

Buenos Aires

*Trans. a Teniente de Ute*

//nos Aires, Octubre 21 /910.

Dirijase las notas acordadas al Sr. Padilla y á la  
Legación Argentina en España.

*Porteñas*

v  
Buenos Aires, Octubre 2/ de 1910.

Al Señor Encargado de la obtención de copias del Archivo de Indias, don Rafael Padilla.

No obstante el largo tiempo transcurrido desde su último nombramiento para la obtención de copias del Archivo de Indias este Ministerio no ha recibido comunicación alguna de Ud. que le informe del trabajo que realiza y como tal estado de cosas no puede subsistir sin menoscabo del buen servicio administrativo, he resuelto que presente Ud. á la Legación Argentina en Madrid un informe detallado de la manera como, hasta ahora, ha cumplido Ud. su cometido.

Tal informe deberá remitirlo, sin demora, á la expresada Legación á la que se le dan instrucciones sobre el particular.

Saludo á Ud. atentamente.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1910.

Señor Ministro:

Adjunto remito á V.E. para que se sirva hacerla llegar con seguridad á su destinatario, la nota que este Ministerio dirige al Señor Rafael Padilla, encargado de la obtención de copias del Archivo de Indias.

Tenga á bien V.E. hacer dejar copia de dicha nota como antecedente en esa Legación y disponer lo conveniente para que el Señor Padilla dé cumplimiento sin demora, á la orden que se le <sup>imparte</sup> ~~trasmite~~ <sup>trasmite</sup>, ~~acompañando~~, <sup>con el</sup> ~~el~~ informe de éste, las observaciones que V.E. estimase conveniente hacer respecto del trabajo de que aquel está encargado.

Saludo á V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en ESPAÑA.

Octubre 21 /910.

Al Encargado de la obtención de copias del Archivo de Indias  
Don Rafael Padilla.

*Salvo 577*

No obstante el largo tiempo transcurrido desde su último nombramiento para la obtención de copias del Archivo de Indias este Ministerio no ha recibido comunicación alguna de U. que le informe del trabajo que realiza y como tal estado de cosas no puede substituir sin menoscabo del buen servicio administrativo, he resuelto que presente U. á la Legación Argentina en Madrid un informe detallado de la manera como, hasta ahora, ha cumplido U. su cometido.

Tal informe deberá remitirlo, sin demora, á la expresada Legación á la que se le dan instrucciones sobre el particular.

Saludo á U.

E. Portela.

República Argentina  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Octubre 21 de 1910.

*folio 170*

Señor Ministro:

Adjunto remito á V.E. para que se sirva hacerla llegar con seguridad á su destinatario, la nota que este Ministerio dirige al Señor Rafael Padilla, encargado de la obtención de copias del Archivo de Indias.

Tenga á bien V.E. hacer dejar copia de dicha nota como antecedente en esa Legación y disponer lo conveniente para que el Señor Padilla dé cumplimiento sin demora, á la orden que se le <sup>separtar y transmitir</sup> ~~trasmite,~~ comunicando, <sup>con el</sup> ~~al~~ informe de éste, las observaciones que V.E. estimase conveniente hacer respecto del trabajo de que aquel está encargado.

Saludo á V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

*Fdo.* M. Dextera.

A S.E. el Señor Doctor Eduardo Wilde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en ESPAÑA.

Sevilla, Sept<sup>bre</sup> 10/907.

Al Vice Consúl Arg:

Consejo recibo de la nota de fecha  
3 de agosto último, sobre el envío de las copias  
y documentos del Archivo de Indias a la  
Sej. en España.

Nov: 4/907

Archivare.

(fdo.) G. Ramirez

Madrid, Dic. 4/907-

Al Mto Arg:

Comunica que el vice-consul en Sevilla  
solicita lista de las copias que deberán sa-  
carse del Archivo de Indias -

Enero 8/908.

Recibir recibo resistiendo la lista acor-  
dada -

M-154.



Madrid. Dic. 23/908.

El Jefe de la Biblioteca del Museo:

Remite nota acompañando lista de las copias que deberán extraerse del archivo de Indias -

Enero 10/909

Manifestándose encargado por intermedio de la S. Arg. en Madrid, la obtención de las copias a que se refiere la precedente nota, de acuerdo en sus todo con sus indicaciones, archivarse con sus antecedentes -

(fdo) Manríez -

Madrid. Enero 2/908.

El Decano de la

Facultad de Filosofía y Letras

Remite lista de los documentos que deben copiarse del Archivo de Indias -

Enero 10/908.

Transmitire la lista adjunta a la S. Arg. en España, para sus efectos y aviso en respuesta -

(fdo) Zubaldea

Madrid, Marzo 17/908.

El Mto Arg:

Acusa recibo de las listas <sup>de documentos</sup> que debían copiarse del Archivo de Indias -

Marzo 18/908.

Archivo -

(fdo) Massier -

Mayo 14/908

Ministerio:

Nota al Mto Arg: en España, comunicándole que desde el 10 de junio de 1907, no se han remitido copias del Archivo de Indias -

Junio 3/908.

Ministerio:

~~Nota~~ Telegrama al Mto Arg. en España, pidiendo se active copias de documentos del Archivo de Indias, prefiriendo documentos más antiguos. (Comprendido por nota N<sup>o</sup> 51)

Madrid, Junio 5/908.

El Mto Argentino.

Por telegrama comunica que el 23 de Mayo ha enviado tres copias del archivo de Indias.

Junio 5/908.  
Archivo - (fdo) Massier.

Madrid, Mayo 29/908  
El Edo de M. C. G.  
Permite 13 copias del Archivo  
de Indias -

30

Junio 14/908  
Permitame conjuntamente  
con el certificado acompañado al  
Sr. Dto del Archivo G. de la  
Nacion y acuse recibo -  
(fdo) Gualbes -

Madrid, Junio 22/908  
El Edo de M. C. G.  
Permite tres copias de documentos del  
Archivo de Indias -

10253

Agosto 22/908  
Permitame a la comision nombrada  
por Decreto de 14 del este año, y acuse re-  
cibo. -

(fdo) Ruiz de los Rios

nr 56

Madrid, Julio 21/08

El Mtro Argentino:

Remite ocho copias de documentos del Archivo de Indias -

Agosto 24/08

Envíense a la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo del este año y avisese recibo. (fdo) R. de los Planos.

nr 83

Madrid, Octubre 28/908

Ministro Argentino:

Remite cuatro copias de documentos del Archivo de Indias. -

Noviembre 24/908

Remítanse las copias acompañadas a la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo del corriente año y avisese en respuesta

R. de los Planos. -

Madrid, Septiembre 25 de/908

nr 73

Metro Argentino:

Remite tres copias de documentos del Archivo de Indias

Diciembre 3/908

Remítanse las copias acompañadas a la Comisión nombrada por Decreto de 14 de Mayo del corriente año y avisese recibo

(fdo) R. de los Planos.

Bs. Aires, Diciembre 7/  
1908  
Director del Archivo Genral de la Nación:

Acusa recibo de 7 copias de documen-  
tos del Archivo de Indias -

Diciembre 9/  
1908  
a sus antecedentes  
(700) R. de los Rlanos

Madrid, Diciembre 12 de 1908 no 93  
Señor: Argentino:

Remite cuatro copias de los documentos  
del Archivo General de Indias -

Enero 9/  
1908  
Remítanse los documentos acompaña-  
dos, al Sr. J. J. Biellona, a los efectos del decreto  
de 14 de Mayo del 1908 y avise se en respuesta -

(700) R. de los Rlanos